ACTA DE INICIO

CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD PRIVADA No.12-SERO37 DE 2022

OBJETO: Contratar el servicio de vigilancia y seguridad privada con destino a salvaguardar los bienes muebles e inmuebles para las sedes donde funcionan algunas corporaciones, despachos judiciales del distrito judicial de Neiva y Florencia, dependencias de la Dirección Seccional de Administración de Neiva y Florencia y dependencias administrativas de los Consejos Seccionales de la Judicatura de los departamentos del Huila y Caquetá.

CONTRATANTE: Nación – Consejo Superior de la Judicatura – Dirección Ejecutiva Seccional de Administración Judicial de Neiva.

CONTRATISTA: UNION TEMPORAL RAMA HUILA 22 – 23 JT NIT: 901.660.240-0
REP. LEGAL: MARÍA MÓNICA GONZÁLEZ RUIZ, C.C.36.165.333 Neiva.

INTEGRANTES DE LA UNION	NIT	REP. LEGAL	PORCENTAJE
TELEVIGILANCIA LTDA. "PROTECCIÓN & SEGURIDAD"	800.237.731-6	MARÍA MÓNICA GONZÁLEZ RUIZ	0.5%
JM SECURITY LTDA	860.067.378-7	JUAN MANUEL CABRERA PARDO	0.5%
SEGURIDAD EL PROGRESO LTDA	830.094.607-4	HECTOR BAEZ MEDINA	99%

FECHA DEL CONTRATO: 5 de diciembre de 2022

VALOR DEL CONTRATO: $2.687.737.771.

TOTAL COSTO PROPUESTO POR SERVICIOS EN EL HUILA	$2.005.702.083
TOTAL COSTO PROPUESTO POR SERVICIOS EN EL CAQUETA	$682.035.688
TOTAL COSTO DEL SERVICIO DE VIGILANCIA	$2.687.737.771

TOTAL COSTO DEL SERVICIO DE VIGILANCIA PARA EL AÑO 2022	$ 275.349.114

TOTAL COSTO DEL SERVICIO DE VIGILANCIA PARA EL AÑO 2023 PROYECTADO CON EL 4,3% ADICIONAL SOBRE EL VALOR TOTAL DEL PRESUPUESTO DEL AÑO 2022	**$2.412.388.657**
TOTAL COSTO DEL SERVICIO DE VIGILANCIA	**$2.687.737.771**

CDP Y RPC: Contrato amparado presupuestalmente con los siguientes CDP Y RPC

Unidad Presupuestal	27-01-02-012	27-01-08-012	27-01-09-012	Unidad Presupuestal	27-01-02-012	27-01-08-012	27-01-09-012
No. CDP	3822	7822	822	Vigencias Futuras - Consecutivo del Compromiso	122	8922	922
No. RPC	29322	13022	11322				
Valor del RPC	$30.451.197,00	$180.880.204,00	$64.017.713,00	Valor del Compromiso VF	$400.535.674,00	$1.941.852.983,00	$70.000.000,00

PLAZO: El plazo de ejecución del contrato será por el término de siete (7) meses y veinticinco (25) días, comprendidos entre el seis (06) de diciembre de 2022 al treinta uno (31) de julio de 2023.

POLIZAS:

AMPARO	%	VIGENCIAS						VALOR
		DESDE			HASTA			
		D	M	A	D	M	A	
Cumplimiento del contrato.	20	06	12	2022	31	01	2024	$245.704.633,06
Pago de salarios, prestaciones sociales e indemnizaciones laborales.	20	06	12	2022	31	07	2026	$245.704.633,06
Calidad del Servicio.	20	06	12	2022	31	01	2024	$245.704.633,06
Responsabilidad Civil Extracontractual derivada de actuaciones, hechos u omisión.	400 SMM LV	06	12	2022	31	07	2023	$400.000.000,00

FECHA DE INICIO DEL CONTRATO : 6 de diciembre de 2022

Los suscritos, la señora MARÍA MÓNICA GONZÁLEZ RUIZ, identificada con la cedula de ciudadanía No C.C.36.165.333, expedida en la ciudad de Neiva, en representación de la UNION TEMPORAL RAMA HUILA 22 – 23 JT, identificada con el NIT: 901.660.240-0 y la

doctora MAGDA LORENA FAJARDO FARFAN en calidad de supervisora del distrito judicial de Neiva y el doctor BERNARDO MENDEZ CUERVO en calidad de supervisor del distrito judicial del Caquetá, según resolución No.DESAJNER22-3075, acordaron dar inicio al Contrato de Prestación de servicios 12-SER037 de 2022, a partir del 6 de diciembre de 2022.

En constancia de lo anterior se firma la presente acta por los que en ella intervienen.

MARÍA MÓNICA GONZÁLEZ RUIZ
Representante Legal
UNION TEMPORAL RAMA HUILA 22 – 23 JT

MAGDA LORENA FAJARDO FARFAN
Profesional Universitaria DESAJ Neiva
Supervisora

BERNARDO MENDEZ CUERVO
Director Administrativo – Coordinación Administrativa de Florencia
Supervisor